

ORD. N° 024 / GF/2008

ANT.: Artículo 9°, inciso Segundo. Artículo 10°
Ley N°18.045, Norma Carácter General N°30 y
Circular N°687 de la S.V.S.

MAT.: Información Hecho Esencial

Santiago, 22 de mayo de 2008

DE: GERENTE DE FINANZAS COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.

A: SR. SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa del antecedente, y debidamente facultado, acompaño informe de Hecho Esencial referido a las fechas de pago de reparto de capital.

Saluda atentamente,



ISABEL MARGARITA BRAVO C.
Gerente de Finanzas

DISTRIBUCION:

1. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
2. Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores Valparaíso
3. Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
4. Comisión Clasificadora de Riesgo – Secretaria Administrativa

INFORME DE HECHO ESENCIAL

Fecha de pago reparto de capital.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. Inscripción en el Registro de Valores N°0009.

II. DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, en la letra B, de la sección II, de la Norma de Carácter General N°30 y en el punto II de la Circular N° 687 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa sobre Hecho Esencial que a continuación se indica.

III. DETALLE HECHO ESENCIAL

El Directorio, con esta fecha, de acuerdo a la facultad entregada en la junta extraordinaria de accionistas de fecha 14 de abril de 2008, acordó lo siguiente:

- Pagar el reparto de capital a contar del 13 de junio de 2008, que corresponde a \$41 por acción.

Isabel Margarita Bravo C. – 7.011.482-8



.....